

SULFATO DE MAGNESIO ANHIDRO

FICHA DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o empresa

SULFATO DE MAGNESIO ANHIDRO

1.1. Identificador del producto

Descripción del producto: Sulfato de Magnesio Anhidro
Nº registro REACH: 01-2119486789-11-XXXX
Nº CE: 231-298-2
Nº CAS: 7487-88-9

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

- Usos relevantes identificados:

- Materia prima
- Fertilizante

- Usos desaconsejados:

Este producto no está recomendado para ningún uso o sector distinto a los anteriormente recogidos como "Usos pertinentes identificados".

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Gran Velada.S.L
Pol. Montecillo, Nave 3D, 50520 Magallón (Zaragoza) ESPAÑA
Telf. +34 976 86 74 74
contacto@granvelada.com

1.4. Teléfono de emergencia

Servicio de Información Toxicológica: 91 562 04 20

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación - Reglamento (CE) N° 1272/2008

Sustancia no clasificada como peligrosa según el Reglamento CE N° 1272/2008.

2.2. Elementos de la etiqueta

Conforme al Reglamento (CE) N° 1272/2008

No es obligatoria su señalización debido a su concentración.

2.3. Otros peligros

Valoración PBT / mPmB

Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): No cumple con los criterios de clasificación para sustancias PBT (persistentes / bioacumulables / tóxicas) ni mPmB (muy persistentes / muy bioacumulables).

SECCIÓN 3. Composición / Información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Nombre químico	%	Nº CE	Nº CAS	Nº INDICE (Anexo VI)
Sulfato de Magnesio	> 98	231-298-2	7487-88-9	-----

3.2. Mezclas

No aplicable.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Indicaciones generales: Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el preparado, no se necesitan advertencias particulares.

Ingestión: Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

Inhalación: Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos: En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ingestión: Trastornos estomacales e intestinales.

Inhalación: No existen datos relevantes disponibles.

Contacto con los ojos: No existen datos relevantes disponibles.

Contacto con la piel: No existen datos relevantes disponibles..

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados: No utilizar chorro directo de agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono y óxidos de azufre.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usar ropa de protección personal. Asegurar que haya suficiente ventilación. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3. Métodos y material de contención y limpieza

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4. Referencia a otras secciones

Las informaciones referidas a controles de exposición / protección personal y consideraciones para la eliminación, se pueden encontrar en los apartados 8 y 13 respectivamente.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales: Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber. Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento.

Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos.

Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.

Almacenar los envases entre 5 y 35° C, en un lugar seco y bien ventilado.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta.

7.3. Usos específicos finales

Ver apartado 1 – Usos.

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite de la exposición

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.

DNEL / PNEC

DNEL - Trabajadores		
Toxicidad a largo plazo – Efectos sistémicos	Dérmica	21,3 mg/kg pc/día
Toxicidad a largo plazo – Efectos sistémicos	Inhalación	37,6 mg/m ³

DNEL - Consumidores		
Toxicidad a largo plazo – Efectos sistémicos	Dérmica	12,8 mg/kg pc/día
Toxicidad a largo plazo – Efectos sistémicos	Inhalación	11,1 mg/m ³
Toxicidad a largo plazo – Efectos sistémicos	Oral	12,8 mg/kg pc/día

PNEC	
Agua dulce	0,68 mg/l
Agua marina	0,068 mg/l
Liberación esporádica	6,8 mg/l
Depuradora	10 mg/l

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Protección de los ojos / la cara: Pantalla facial. Protección de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos. Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168.

Observaciones: Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.

Protección de la piel:

- Manos: Guantes de protección que cumpla las Normas EN: EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420. Material del guante: Caucho nitrílico. Respetar los tiempos de penetración dados por el fabricante. Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.
- Otros: Ropa de protección. No debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas EN: EN 340. Calzado de trabajo. Normas EN: EN ISO 13287, EN 20347.

Medidas generales de protección e higiene: No comer ni beber durante el trabajo. Lavarse a fondo después del trabajo. Observar las medidas de seguridad habituales para el manejo de productos químicos. No respirar el polvo /humo /neblina. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Protección respiratoria: En caso de ventilación insuficiente, usar protección respiratoria. Máscara de polvo según EN 143, filtro tipo P2.

Controles de exposición medioambiental

No hay datos disponibles.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto (20 °C):	Sólido cristalino de color blanco
Olor:	Inodoro
Umbral olfativo:	Sin datos disponibles
pH (a 340 g/l H ₂ O a 20 °C):	8 - 10
Punto de fusión:	1130 - 1220 °C

Punto de ebullición:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación:	Sin datos disponibles
Tasa de evaporación:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido / gas):	La sustancia no es inflamable
Límites de explosividad:	Sin datos disponibles
Presión de vapor (20 °C):	0 mbar
Densidad de vapor:	Sin datos disponibles
Densidad (20 °C):	2,6 – 2,7 g/cm ³
Densidad a granel (20 °C):	1.280 – 1.380 kg/m ³
Solubilidad en agua (20 °C):	342 g/l
Coeficiente de reparto n-octanol/agua:	Sin datos disponibles
Temperatura de autoignición:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición:	> 700 °C
Viscosidad:	Sin datos disponibles
Propiedades explosivas:	El producto no es explosivo
Propiedades comburentes:	Sin datos disponibles

9.2. Información adicional

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2. Estabilidad química

Estable bajo condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciona violentamente con el agua.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar humedad y temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados.

10.5. Materiales incompatibles

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de azufre.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Oral: DL50 – rata > 2.000 mg/kg.

Dermal: DL50 – rata > 2.000 mg/kg.

Inhalación: Sin datos disponibles.

Corrosión o irritación cutáneas

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Lesiones o irritación ocular graves

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización cutánea

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro por aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Toxicidad en peces: *Pimephales promelas* - CL50 (96 h): 680 mg/l.

Toxicidad en plantas acuáticas: *Chlorella vulgaris* - CE50 (18 días): 2.720 mg/l.

Toxicidad en invertebrados acuáticos: *Daphnia Magna* - CL50 (48 h): 1.700 mg/l.

Toxicidad en microorganismos: *Photobacterium Phosphoreum* - CE50 (30 min.): 84 mg/l.

Comportamiento en depuradoras: La entrada controlada de bajas concentraciones en depuradoras biológicas adaptadas no causará alteraciones de la capacidad degradadora del lodo activado.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No hay datos relevantes disponibles.

12.3. Potencial de bioacumulación

No hay datos relevantes disponibles.

12.4. Movilidad en el suelo

Nivel de riesgo para el agua 1 (clasificación de listas): escasamente peligroso para el agua.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): No cumple con los criterios PBT (persistente / bioacumulativo / tóxico) ni con los criterios mPmB (muy persistente / muy bioacumulativo).

12.6. Otros efectos adversos

Se debe impedir que el producto se infiltre en aguas subterráneas, aguas superficiales y en el alcantarillado.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Producto

El producto se usa como fertilizante. Examinar la utilidad agrícola antes de la residual. Observar las normas para residuos industriales y después de un tratamiento previo, puede llevarse a un vertedero autorizado para esta clase de residuos.

Código de residuos:

02 00 00: Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca: Residuos de la preparación y elaboración de alimentos.

02 01 00: Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca.

02 01 09: Residuos agroquímicos distintos de los mencionados en el código 02 01 09.

Envases contaminados

Los envases contaminados deben ser vaciados de forma óptima para que tras un lavado correspondiente puedan reutilizarse. Los envases no contaminados pueden ser destinados a reciclaje. Eliminar conforme a las disposiciones oficiales.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte internacional (ADR / RID / IMDG / IMO / IATA / ICAO).

14.1. Número ONU:	No aplicable
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	No aplicable
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte:	No aplicable
Etiquetas:	No aplicable
14.4. Grupo de embalaje:	No aplicable
14.5. Peligros para el medio ambiente:	No aplicable
14.6. Precauciones particulares para los usuarios:	No aplicable
Información adicional:	No aplicable
14.7. Transporte a granel con arreglo al Anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No aplicable

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) N° 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Disposiciones nacionales:

- Clase de peligro para las aguas: CPA 1 (clasificación de listas): poco peligroso para el agua.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para esta sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información

Los datos indicados corresponden a nuestros conocimientos actuales y no representan una garantía de las propiedades. El receptor de nuestro producto deberá observar, bajo su responsabilidad, las reglamentaciones y normativas correspondientes.

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto

Modificaciones respecto a la revisión anterior:

- Se han introducido cambios en los apartados: 1.2, 4.1, 5.2, 6.1, 8.1, 8.2, 9.1, 10.3, 10.4, 10.6, 11.1, 12.1 y 12.4.

Abreviaturas y siglas:

ADR: European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road (Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera)

CAS: Chemical Abstracts Service – Division of the American Chemical Society (División de la Sociedad Química Americana)

CE50: Concentración de efectos al 50%

CIP: Consentimiento informado previo

CL50: Concentración letal al 50%

DL50: Dosis letal al 50%

DNEL: Derived no-effect level (Nivel sin efecto obtenido)

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

GHS: Globally Harmonized System of Classification and Labelling of Chemicals (Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos)

IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Aéreo)

IBC: Intermediate Bulk Container (Contenedor intermedio para productos a granel)

ICAO: International Civil Aviation Organization (Organización de Aviación Civil Internacional)

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)

IMO: International Maritime Organization (Organización Marítima Internacional)

MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978 (Marpol: Polución Marina)

mPmB: Muy persistentes / muy bioacumulables

PBT: Persistentes / bioacumulables / tóxicas

PNEC: Predicted no-effect concentration (Concentración prevista sin efecto)

REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas

RID: European Agreement for the International Transport of Dangerous Goods by Rail (Reglamento internacional de transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril)

STOT: Specific Target Organ Toxicity (Toxicidad específica en órganos diana)